de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO

DECRETO (E) Nº 5656

CHILLAN VIEJO, 25 de Septiembre de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 24 de septiembre de 2012, presentada por Doña CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 03 horas y 45 minutos desde 08:15 hrs. hasta 12:00 hrs. (AM) de permiso compensatorio el día 26 de septiembre de 2012.

c) Decreto Alcaldicio (E) Nº 5277 del 30.08.2012, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 02 horas y 35 minutos desde 15:00 hrs. hasta 17:35 hrs. (PM), desde 30.08.2012 hasta 30.08.2012, quedando 10 horas Y 25 minutos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña CAROLINA AURORA

FLORES QUINTERO, Run 15.162.602-5, Administrativo Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 03 horas y 45 minutos desde 08:15 hrs. hasta 12:00 hrs. (AM) de permiso compensatorio, desde el 26 de septiembre de 2012 hasta 26 de septiembre de 2012.

2.-QUEDARA, disponible 06 horas y 40 minutos de

SEFE UTP DAEM

permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.

MMV / FFV MPF LEOIL